

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 437 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gemma Hernández Villaseca, contra la empresa Viajes Iberia Sau-Orizonia y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 36 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Gemma Hernández Villaseca, con la empresa Viajes Iberia Sau-Orizonia, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: Gemma Hernández Villaseca.

Indemnización: 9.007,19 euros.

Salarios Tramitación: 22.140,00 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viajes Iberia Sau-Orizonia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-886